



**Frontera.** La Suprema de EU se aparta y deja viva la entrada en vigor de la controvertida SB4, en Texas, mas una instancia de apelaciones que recibió el caso ordena poner de nuevo en suspenso la legislación

# Reactivan ley contra migrantes, pero una corte la frena otra vez

DIEGO SALCEDO, WASHINGTON

— La Corte Suprema de Estados Unidos se allanó y dio así luz verde a la entrada en vigor de la ley SB4 de Texas, que es autoría del gobernador republicano

Greg Abbott y permite redadas y deportaciones contra extranjeros con la sola sospecha de que sean migrantes sin ingreso legal.

Sin embargo, horas después, una corte de apelaciones que re-

cibió el caso puso de nuevo la legislación en la congeladora, todo en medio del debate preelectoral rumbo al proceso de noviembre que enfrentará a Donald Trump y Joe Biden. PÁGS. 4 Y 5

# Reactivan ley contra migrantes, pero una corte la frena otra vez

**Estados Unidos.** Horas después de que el máximo órgano judicial decidiera no congelar la entrada en vigor de la SB4, una instancia de apelaciones resolvió suspenderla para escuchar hoy alegatos de Texas

DIEGO SALCEDO, ÁNGEL HERNÁNDEZ Y AP/ WASHINGTON Y CDMX

Horas después de que de manera sorpresiva la Suprema Corte de Justicia de EU allanara el camino para que entrara en vigor la ley antimigrante SB4 de Texas, dejando en manos de instancias judiciales menores su resolución, anoche una Corte de Apelaciones suspendió su vigencia.

Al quedar fuera de manos del máximo tribunal de EU, un panel de tres jueces federales de la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito anuló la vigencia de la ley.

El grupo de jueces escuchará este miércoles a las 10 de la mañana locales (nueve de la mañana centro de México) los argumentos del gobierno texano para la entrada en vigor.

La decisión de este panel se produce semanas después de que un grupo de jueces del mismo tribunal allanó el camino para que Texas hiciera cumplir la ley al suspender la orden judicial de un juez inferior.

A medianoche de ayer y por orden de 2-1, un panel del tribunal de apelaciones levantó esa pausa antes de los argumentos ante el tribunal de hoy.

Las autoridades de Texas no habían anunciado ningún arresto realizado en virtud de la ley.

La norma promulgada por el gobernador republicano Greg Abbott busca que policías estatales y locales puedan arrestar a cualquier persona “sospechosa” de haber cruzado ilegalmente a Texas, además de autori-

zar la repatriación “expres” de los detenidos a territorio mexicano e imponer condenas de hasta 20 años de prisión a reincidentes.

México rechazó la decisión de la Corte Suprema de EU a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores tras conocer su postura.

## Razones de los magistrados

Horas antes, en representación de la mayoría conservadora, compuesta por seis magistrados de la Suprema Corte, los jueces Amy Coney Barret y Brett Kavanaugh firmaron una resolución concurrente en la que reiteran que no hay razón para suplantar el fallo legal de la Corte de Apelaciones y sugirieron a la administración del presidente demócrata, Joe Biden, regresar



al máximo tribunal federal si la resolución final del caso sufre dilaciones.

No obstante, las tres magistradas liberales, Sonia Sotomayor, Elena Kagan y Ketanji Brown Jackson, cuestionaron la decisión de la mayoría, tomando en cuenta el impacto de la entrada en vigor en las comunidades de latinos y por el historial de la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito en demorar el desenlace de los casos.

“La Corte da luz verde a una ley que alterará el antiguo equilibrio de poder federal-estatal y sembrará el caos, cuando el único tribunal que consideró la ley concluyó que probablemente es inconstitucional”, escribió en una opinión disidente la magistrada latina Sotomayor, acompañada de Brown Jackson.

La administración Biden, que instruyó al Departamento de Justicia a presentar la demanda original contra la SB4 en enero, se inconformó por la decisión de la Corte Suprema, a pesar de su carácter temporal.

“Estamos en desacuerdo con la orden de la Corte Suprema que permite que la ley dañina e inconstitucional de Texas entre en vigor. SB4 no solo hará que las comunidades de Texas sean menos seguras, sino que también sobrecargará a las fuerzas del orden y sembrará caos y confusión en nuestra frontera sur”, sostuvo la portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre.

Las opiniones de expertos y organizaciones de defensa de los derechos civiles fueron similares.

“La decisión es una amenaza no solo a los inmigrantes sino a estadounidenses, quienes corren el

riesgo de que sus derechos civiles no sean respetados. Incluso promueve la idea de que cada estado puede tener sus propias leyes migratorias, lo que debilita la supremacía del gobierno federal”, dijo a MILENIO la directora de la organización America's Voice, Vanessa Cárdenas.

“Es preocupante que la Corte Suprema permita la aplicación de una ley que desafía el equilibrio de poder entre el gobierno federal y los estados, y que además puede sembrar el caos y la confusión. Este fallo no solo desafía a la autoridad federal exclusiva sobre la inmigración, sino que también amenaza con hacer nuestras comunidades menos seguras”, señaló el abogado migratorio Rafael Borrás.

Abbott reaccionó de manera mesurada al señalar en X que está satisfecho con el fallo judicial. “Es claramente un avance positivo”, aseguró en su cuenta personal y no en la oficial de gobernador.

### Repulsa mexicana

Horas antes, el gobierno mexicano reprobó la entrada en vigor de la ley SB4 con distintas reacciones encabezadas por la canciller, Alicia Bárcena.

“La ley SB4 de Texas sorpresivamente entra en vigor hoy. Atenta contra los derechos de los migrantes. Al frente de la SRE he sido clara: la protección y apoyo a nuestros connacionales es la prioridad. Rechazo esta medida que criminaliza y discrimina a personas que están en movilidad”, escribió en X.

Poco después, ahondó en el tema en la reunión anual de

empresarios afiliados a Coparmex, donde calificó la ley SB4 como “antiinmigrante, xenofóbica, discriminatoria” debido a que a “cualquier migrante, o cualquier persona, que circule en cualquier lugar de Texas puede ser detenido y puede ser metido a la cárcel o deportado, aunque haya llevado años de vivir en EU”.

A través de un comunicado, la SRE cuestionó “las disposiciones legales que afecten los derechos humanos de las más de 10 millones de personas de origen mexicano que residen en Texas, generando ambientes hostiles en los que la comunidad migrante esté expuesta a expresiones de odio, discriminatorias y de perfilamiento racial”.

### Con información de:

Liliana Padilla

“Al frente de la SRE hemos sido claros: protección y apoyo a nuestros connacionales”